

**COMITÉ NACIONAL DE SEGUIMIENTO A LA LEY 1257 DE 2008
PROCESO DE ELECCIÓN DELEGADAS DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES
AL COMITÉ 2014 – 2017**

COMUNICADO No. 9

El día 18 de marzo del corriente año, el Comité de seguimiento a la ley 1257 de 2008 recibió una comunicación de la Mesa de seguimiento a la ley 1257, mediante la cual interponen un recurso de reposición frente a la decisión expresada en el comunicado No. 8, a través del cual se informó la decisión de reiniciar el proceso de votación por la inclusión de una nueva terna.

Con el fin de tomar una decisión al respecto, el Comité Nacional de Seguimiento a la Ley 1257 de 2008, en sesión realizada en la ciudad de Cali el día 18 de marzo, acordó la suspensión del proceso de votación que estaba previsto iniciar el día 19 de marzo de 2014, hasta tanto el Comité Nacional estudie de fondo el recurso interpuesto.

En un próximo comunicado se informará públicamente la decisión tomada por el Comité.